



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **26 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 25099/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 052/018 solicita designación del Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** en 04 (cuatro) hs. cá. (732) en la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la titular de las horas la Profesora Silvia Filippi se acogió a los beneficios de la jubilación.

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Prof. Alfaro Gómez es docente de la casa.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al docente arriba mencionado quien aceptó.

Que el Prof. se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 01 de junio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente. Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **CLAUDIO ANDRÉS ALFARO GÓMEZ** DNI: 24.504.911, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cá. (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- Instruir al Director del Establecimiento que sustancie a la aprobación del llamado concurso a la brevedad.

ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

  
  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA      Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
SECRETARIA ACADEMICA                      RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán      UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 - Año de la Energías Renovables"

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0960** **2019**

14

AE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

I.S.G.U. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN